



Hoja informativa – Enero 2006

Grecia prohíbe variedad de maíz transgénico que Monsanto busca sembrar en México.

En una medida atinada que busca proteger el ambiente de su territorio, el gobierno de Grecia decretó a fines de enero la prohibición de los cultivos de maíz modificado genéticamente o transgénico, en particular la variedad de Monsanto MON810. A diferencia de la decisión tomada en aquel país, en México la Secretaría de Agricultura busca acelerar los trámites para permitir la siembra experimental esa variedad. De concretarse, se habrá cumplido uno de los requisitos para que las empresas agrobiotecnológicas Monsanto, Pioneer y Dow puedan aspirar a la siembra comercial a gran escala de maíz transgénico.

De acuerdo al Proyecto Maestro de Maíz que anunció Sagarpa a principios de este año, el MON810 se sembraría en los campos experimentales del INIFAP Valle del Yaqui (Sonora), Valle de Culiacán (Sinaloa), Sur de Tamaulipas y Río Bravo (ambos en Tamaulipas). (1)

El maíz transgénico (MT) MON810, que en Estados Unidos se comercializa con el nombre YieldGard, fue alterado en su estructura genética para producir una proteína como insecticida y así repeler algunos insectos lepidópteros. Esta proteína es la Cry1Ab y la expresa un gen que fue recortado de la bacteria *Bacillus thuringiensis* (Bt) e insertado en una planta de maíz mediante técnicas de ADN recombinante (ingeniería genética).

Una de las principales preocupaciones para la agricultura en torno a este tipo de MT es la generación de resistencia que podría ocasionar en los insectos. Según estudios científicos que lo corroboran, la exposición continua a la toxina producida por la planta fomenta la supervivencia de los individuos que presenten una inmunidad genética al Bt. La probabilidad de aparición de resistencias es mucho mayor en los cultivos Bt que con la toxina procedente de la bacteria en su forma natural, ya que esta última se degrada rápidamente bajo la influencia de la luz del día. En cambio, la producción continua de la toxina por la planta de MT, su alta concentración y su acumulación a lo largo del tiempo exponen continuamente las poblaciones de insectos al Bt. El desarrollo de resistencias significaría la pérdida de eficacia del Bt como controlador de insectos. (2) y (3)

Con respecto a los efectos a la salud que provocaría la ingestión de este tipo de maíz transgénico, es poca la información disponible. La falta de monitoreos e

investigaciones post consumo de transgénicos sólo aumenta las incertidumbres en torno a ellos generando el rechazo de los consumidores. Dado que el proceso de inserción de genes extraños en un organismo es impreciso, los efectos no deseados son un riesgo al que nos enfrentamos al consumirlos.

A pesar de lo anterior, la Secretaría de Salud aprobó el MON810 para consumo humano. Dado que el etiquetado de transgénicos no es obligatorio, los consumidores no tiene herramientas para identificar en qué productos se encuentra este MT. La Unión Europea y Suiza sólo aprobaron esta variedad para consumo animal. (4)

Los riesgos del maíz MON810 aún no han sido evaluados adecuadamente, por lo que permitirlo en un centro de origen como es México significa abrir aún más las puertas para una futura contaminación transgénica a gran escala de la diversidad de maíces que aquí existen.

Notas:

(1)

http://senasicaw.senasica.sagarpa.gob.mx/portal/html/senasica_principal/principal/principal.html

(2) Androw, D.A. Resisting Resistance to Bt corn. En Letourneau, D.K. and Burrows, B.E. Genetically engineered organisms: assessing environmental and human health effects. Boca Raton, FL: CRC Press.

(3) www.epa.gov/pesticides/biopesticides/pips/bt_brad.htm

(4) <http://bch.biodiv.org/database/record.aspx?id=7897>